

SESION ORDINARIA N°7 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1996.-

Se inicia la Sesión a las 15:25 horas, preside el Sr. Alcalde Don Manuel Sánchez Mansilla y asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Orlando Bórquez Muñoz, Mario Contreras Vega, José Sandoval Gómez y Julio Muñoz García, de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde inicia la Sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°6, la cual es aprobada con la siguiente objeción. Sr. Mario Contreras, que en el acuerdo de la Salud Primaria en el punto 1 debe decir: Hacerse cargo de la Salud Primaria en 100% del universo que le falta cubrir a la Corporación Municipal, pero en forma gradual, un 30% en el año '96, 30% en el año '97 y 40% en el año 1998.

Correspondencia despachada, Oficios Nos.:

N°14 del 14.02.96, a Sres. Taxistas Colectivos, Gobernador Provincial de Chiloé y Carabineros de Chile, dando respuesta a los taxistas sobre amenaza para el día 17.02.96 y culpando a la autoridad edilicia.

N°15 del 16.02.96 a Sr. Marcelo Schilling Rodriguez, invitándolo a sesión de trabajo en el mes de Marzo del año en curso.

N°16 del 19.02.96 a Corporación Chiloé. indicándole que no se estima conveniente realizar Festival Chilote en Viña del Mar por los días de permiso que necesitarán los integrantes de los Conjuntos Folclóricos, y que se aporte M\$200 para el grupo que ellos designen, destinados a traslado.

Se plantea el hecho de que varios alumnos han sido dejados fuera del hogar que tiene esta Corporación en Santiago y se decide oficialles en cuanto a la inquietud que habría con los estudiantes de Chiloé que han ido a esa sede y ahora no serán aceptados, los padres han hecho presente su preocupación pues los jóvenes no podrán seguir estudiando.

Correspondencia recibida.

1.- Ord. N°041 de fecha 20.02.96 del Sr. Director de Obras Municipales, referido a solicitud de modificación al Plan Regulador en una parte de la zona Z8, indica que la vivienda más cercana se encuentra a 25 mts. al este del límite urbano en sector rural; que adjunta croquis del lugar; que con fecha 01.12.96 ingreso a la D.O.M. proyecto para bodega de depósito de madera, el cual no tiene inconveniente para ser autorizado con el Plan Regulador y en caso contrario puede construir en el terreno rural; que el art. 117 de la Ley de Urbanismo y Construcción que el permiso de urbanización, loteos, construcciones podrán postergarse hasta por un plazo de tres meses, cuando el sector esté afectado por un estudio de modificación del Plan Regulador aprobado por resolución del Sr. Alcalde y con el informe previo y favorable del Sr. Seremi del Minvu.

Sr. Mario Contreras, que se debe oficiar a Conaf para que visite la salida Norte de Castro frente al IER., debido a que se está haciendo movimientos de tierra y hay un riachuelo y zona de protección el ZE5.

El Concejo dialoga sobre el tema y decide que se oficie a Conaf y que el Sr. Alcalde cite a los vecinos de Ten Ten para conversar sobre esto.

2.- Carta de fecha 07.02.96 de Pobladores Villa San Francisco, adjuntando copia informativa de documento despachado al Sr. Ministro del Minvu, con respecto a problema que los aqueja sobre área verde y de esparcimiento.

3.- Carta de grupo de vecinos de calle Luis Espinoza, planteando los problemas por la ruptura de calle por matriz de agua potable y de esa calle en general.

Sr. Alcalde, que Essal ha cumplido una parte en el arreglo, que pidió ayuda al Municipio para rellenar el socavamiento lo cual se hará, que el Municipio contratará los estudios de alcantarillado y aguas lluvias, que se le colocará en la esquina tachos de basura, que también se puede hacer la calle solo peatones.

Sr. Mario Contreras, que el estudio debe ser mas integral considerando futuros muros y postulando a fondos externos.

Concejo opina sobre las propuestas que un estudio mayor es costoso, que los vecinos deben reactivar la junta de vecinos, que el Alcalde puede ordenar arborizar o tomar otras medidas que estime conveniente y acuerdan que se realice el estudio de aguas servidas y de lluvia por ser lo más prioritario.-

4.- Carta de fecha 12.12.96 de Essal, solicitando el reestudio de traspaso en comodato de la planta reelevadora de aguas servidas de calle Pedro Montt, que sea por 99 años.-

Concejo que se mantiene el acuerdo por 50 años, renovable.

5.- Solicitud del Sr. Nicasio Segovia Alvarado, para colocar un puesto de zapatería en Mercado Municipal.-

Sr. José Sandoval, que este es un tema que debe resolver el Alcalde.-

Sr. Alcalde, que el oficio o carta viene dirigido al Concejo.-

Sr. Mario Contreras, que si esta se deja en manos del municipio si hay equivocaciones nos culparán a nosotros, además que después vendrán otras peticiones, que si esto se consulta debe ser a los Inspectores Municipales.-

Sr. Orlando Bórquez, que si se coloca otras cosas en el Mercado se pierde la idea primitiva; que está arrepentido de la autorización de una rotisería en el Mercado.-

Sr. Alcalde, que cuando se habló de la Salud Primaria se aprobó la planilla con el 11% de reajuste que fue la N°2 presentada por los funcionarios y esto se puede mal interpretar, lo correcto es aprobar lo que indica la ley y que hay 8 personas que no tienen perfeccionamiento.-

El Concejo acuerda por unanimidad aclarar y ratificar el acuerdo de la sesión extraordinaria N°3 del 07.02.96, en el sentido de que aprueba la planilla de remuneraciones que establece el Estatuto de la Salud Municipal (planilla N°2 presentada por el personal en la Sesión Ord.N°5 del 06.02.96).-

Sr. Alcalde, propone al Concejo que se transfiera al Depto. de Cultura para las actividades Municipales M\$360, que faltan para los eventos programados.-

El Concejo acuerda por unanimidad el otorgar M\$360 para actividades municipales.-

Sr. Alcalde, informa que el día Sábado al festival, asistieron 6.846 personas contraladas y 1.135 vehículos.-

El Concejo indica que se debe hacer una reunión de la Asoc. Prov. de Municipalidades para buscar un censo en la programación de las actividades de las comunas, ya que Dalcahue realizó eventos el mismo día del Festival Costumbrista y que en una próxima sesión se hará un análisis de este Festival.

Sr Mario Contreras, que en calle Balmaceda está destrozado el pavimento y es muy peligroso, que habría que cambiar el estacionamiento al lado izquierdo. Que se le autorice para ver la posibilidad de realizar una Feria del Libro y de artesanía internacional, auspiciada por el municipio entre el 3 al 13 de Octubre de 1996, que es conveniente hacer nuevos eventos de interés para los habitantes de la zona y turistas, que postulará al Fondac.-

Se acuerda por unanimidad que el estacionamiento en calle Balmaceda sea al lado izquierdo y considerando que los vehículos de carga pueden virar con mayor facilidad en esquina Chacabuco para salir al Sur, además al lado derecho hay un cuartel de bombas. Se autoriza al Concejal Sr. Contreras para que inicie los contactos de las actividades de Feria del Libro y de artesanía internacional.-

Sr. Julio Muñoz, que el IRAL fue repartido y Castro quedó fuera, se favoracieron 5 comunas de la Provincia, que podría oficiarse al sr. Pdte. del CORE, para que nos considere para el próximo año y que si hay alguna posibilidad de fondos para este año.-

Sr. Ignacio Tapia, que en calle Los Carreras entre G. Mistral y Juan Sarrat no se ha colocado letreros de estacionar a un costado; en Fco. Silva hay 2 luminarias apagadas y hacer una escalita al final de este pasaje; que se haga la electrificación de alumbrado público de Nercón.-

Sr. Orlando Bórquez, consulta sobre si se jubilará a docentes de la comuna para reducir déficit de la Corporación, si esto se puede hacer por parcialidades si no hay fondos para todos.-

Sr. Alcalde, que en parcialidades tendría que pagar el 100% el Municipio, el desahucio se paralizó porque Contraloría no acepta que el Ministerio de Educación aporte porcentaje de recursos para este objetivo (desahucio o retiro voluntario); informa que el concurso para llenar cargos de docentes, U.T.P., fueron resueltos el día de ayer e indica algunos nombre de los ganadores.-

Sr. José Sandoval, si la DOM puede informar cuantos son los casos que están considerados monumentos históricos en el Plan Regulador; que pasa con el proyecto de agua potable de Ten-Ten que fue adjudicado a un ingeniero y no ha hecho nada; que el Comité de calle San Martín para proyecto de pavimentación participativa tiene M\$800 de los M\$1.700 que les corresponde, que donde depositan estos dineros.-

La opinión es que es más conveniente depositarlos en el Serviu que es quien aprueba y realiza las obras.-

Sr. Secretario, informa que se otorgó el comodato al Obispado de Ancud para el Centro Abierto y Sala reuniones de la Pob. Camilo Henríquez, de conformidad al acuerdo de la Sesión Ordinaria N°6.-

Se finaliza la sesión a las 20:25 horas.-